Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
Página	OFICINA DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
1 de 1	CONTRATOS Y CONVENIOS	320.12.06

DECRETO MUNICIPAL No. 014 DEL 2024 / MANUAL DE CONTRATACIÓN				
FORMATO DE NECESIDAD / ARTICULO 10 - 13				
DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO**	**FECHA**	**FIRMA**	**Vo. Bo. ALCALDE**
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	SEBASTIAN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN	05 de febrero del 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio	DURACIÓN	Plazo estipulado en el estudio previo.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	TIPO DE SOLICITUD	Proceso de convocatoria Publica	
Número de contrato o convenio (Según aplique)		N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Valor en pesos:** CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE **Fuente de origen de los recursos:** 1.2.1.0.00 **Rubro:** 2.3.02.02.006		LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO (O código BPIN-BPIM) CO-GOBERNAR - 2024255720025		
Observaciones (Según aplique):		NO APLICA		
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN / ARTÍCULO 7				
Secretaria General y de Gobierno Sebastián Ernesto Beltrán Beltrán	Secretaria De Hacienda y Finanzas Públicas Yuli Estefany Bustos Torres	Banco De Programas y Proyectos Jefe De La Oficina Asesora De Planeación Jonathan Steven Pabon Marroquin	Jefe De Oficina De Contratación Daniel Felipe Sánchez Casas	

Enero - 2026

VISTO BUENO BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

La Secretaría General y de Gobierno del municipio de Puerto Salgar, a través del formato solicitud de disponibilidad presupuestal, requiere también el visto bueno por parte del Banco de Proyectos de inversión Municipal, de la siguiente información:

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
No Meta : 372
Código BPIM : 2024255720025
Valor : 40000000
CDP No. : 205

Consultado el Plan de Desarrollo actual, *"Porque Puerto Salgar es de Todos"*:

LINEA ESTRATEGICA : **CO-GOBERNAR**
APUESTA : **Salgar segura**
PROYECTO : Fortalecimiento de los procesos de atención a la población vulnerable en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca
COGIDO BPIN MUNICIPAL : **2024255720025**
No. META DE PRODUCTO : **372**
META DE PRODUCTO : **Implementar una estrategia de habilitación y funcionamiento del Hogar de Paso del municipio para el restablecimiento de derechos de la población vulnerable**

SOLICITANTE	Secretaría General y de Gobierno
OFICINA	SEBASTIAN ERNESTO BELTRAN BELTRAN

Observación: Es compromiso de la secretaría responsable, que la ejecución del objeto contratado contribuya a la meta del plan de desarrollo *"Porque Puerto Salgar es de Todos"*, mediante resultados tangibles, específicos y verificables.

LUCIA ZARATE GIRALDO
Profesional Universitaria
Banco de Programas y Proyectos